



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 3 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 6,722.88 m2

Monto Pago Mensual: \$1,499,422.04

Folio de Emisión de Opinión: 13322

Folio de accesibilidad: 5176

Secuencial de Justipreciación: 1828

Propietario: RAICES T. MONTIEL, SA. DE C.V.

Funcionario responsable: ANGEL ANNUAR RUBIO MORENO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO , MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO, COLONIA: SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CP: 11850, CALLE GENERAL TIBUCIO MONTIEL, #EXT: 15, #INT:

RIUF: 59-00076-1

Hora de registro: 1:13PM

Cadena Original:

|||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO , MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO, COLONIA: SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CP: 11850, CALLE GENERAL TIBUCIO MONTIEL, #EXT: 15, #INT:]||Fecha:[miércoles, 3 de febrero de 2021]||5cb10ecc-c0e2-426f-878d-13c189eeb203

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIQqbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVlxgYOIBnF0tmHkDPCDFPzdWwsAkiUebaPLhA2CudXIBIVyGgqJLUaMW8Nb6V0gvT4tkeaWgFpZ8hkZzgMea95Aj3YrBYkqr1mpuP0kzn8DvRu2krc4niiu0udKjd05yjntelC6+d/OiR+sP/gA1q0L9H5X1FJIUE32LTQoZvp1pdnzYn6tzX/2BQl|hnsDZHE7XKm32fCam2FjwKFv0lby9Jy2iRj/J9e6ckhP5qQDp2jrUI9oz3L8+d6Xc81x5gmzEWnafV1PWhVpgFDIFzapLzZuFKD9lhbj25WwpcIghuDg==



Fecha de autorización: 02/03/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.5. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



